

## 6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

### SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

*Notificación de resolución de expediente de ayuda número 1000898/08.*

En los expedientes de ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido notificación de resolución de expediente de ayuda.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

Nombre y apellidos: «Newpress Servicios Integrales».

Número de expediente: 1000898/2008.

Último domicilio: Centro Comercial Los Puertos, Local 20. Astillero, código postal 39610.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señalan los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Empleo - calle Castilla, 13 - 3ª Planta - 39009 Santander.

Santander, 13 de febrero de 2009.—La directora del Servicio Cántabro de Empleo, Carmen Díez Marzal.

09/2352

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1 URBANISMO

#### AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

*Información pública de Estudio de Detalle en La Hortegona, referencia catastral 5550601.*

Por «Lostrego, S.L.», representada por doña Victoria Armada Díez de Rivera, se ha presentado Estudio de Detalle de cuatro apartamentos, anexos y sótano para garaje sobre la parcela sita en La Hortegona, con referencia catastral 5550601.

De conformidad con la legislación vigente, el citado Estudio de Detalle estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante un plazo de veinte días (de lunes a viernes de nueve a catorce horas), a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, pudiendo ser examinados y formular las alegaciones que procedan ante esta Alcaldía.

Comillas, 2 de febrero de 2009.—La alcaldesa, María Teresa Noceda Llano.

09/1735

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

*Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación del Sector 15, en Soto de la Marina.*

Por resolución de la Alcaldía con la asistencia de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de febrero de 2009, ha sido aprobado inicialmente el Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación resultante del ámbito del Sector 15 en Soto de la

Marina, promovido por Junta de Compensación del Sector 15 "Navajeda" con domicilio en Avda. San Juan de la Canal, número 37 B de Soto de la Marina y CIF G-39603766 y presentado en las oficinas municipales con fecha 12 de enero de 2009 (RE 514).

Lo que se hace público, a efectos de lo dispuesto en el artículo 157.3 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y 38 del RGU, por un plazo de veinte días hábiles, a fin de que por parte de los interesados sean efectuadas las reclamaciones o alegaciones que estimen pertinentes.

Santa Cruz de Bezana, 16 de febrero de 2009.—El alcalde, Juan Carlos García Herrero.

09/2261

### 7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

##### Comisaría de Aguas

*Información pública de solicitud de autorización para la construcción de vivienda unifamiliar y vertido de aguas residuales, en el municipio de Alfoz de Lloredo, expediente número A/39/06851.*

Peticionario: Don Javier Pérez Sánchez.

NIF número: 13918203-Y

Domicilio: Avenida España, 13 - 3º E Torrelavega, 39300 - Torrelavega (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Arroyo San Miguel.

Punto de emplazamiento: Novalés.

Término municipal y provincia: Alfoz de Lloredo (Cantabria).

##### BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD

Autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar y vertido de aguas residuales en zona de policía de cauces de la margen derecha del arroyo San Miguel, en Novalés, en el término municipal de Alfoz de Lloredo (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo, o en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 19 de diciembre de 2008.—El secretario general, PD el jefe de Servicio de Cantabria (resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005, declarada vigente por resolución de 25 de julio de 2008), Alberto López Casanueva.

09/530

### 7.4 PARTICULARES

#### PARTICULAR

*Información pública de extravío del título de Formación Profesional de Primer Grado Rama Sanitaria.*

Se hace público el extravío del título de Formación Profesional de Primer Grado Rama Sanitaria de doña María Jesús Vicioso Martín.

Cualquier comunicado sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Dirección General de Coordinación, Centros y Renovación Educativa de la Consejería de

Educación del Gobierno de Cantabria, en el plazo de treinta días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Santander, 18 de febrero de 2009.—Firma ilegible.

09/2363

## PARTICULAR

*Información pública de extravío del título de Técnico Auxiliar.*

Se hace público el extravío del título de Técnico Auxiliar de don Segundo González Miera.

Cualquier comunicado sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Dirección General de Coordinación, Centros y Renovación Educativa de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, en el plazo de treinta días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición del duplicado.

Santander, 18 de febrero de 2009.—Firma ilegible.

09/2451

## 7.5 VARIOS

### CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

*Corrección de errores a la Orden EMP/22/2009, de 6 de febrero de 2009, por la que se regulan provisionalmente los requisitos para la autorización de centros de servicios sociales para la infancia y la adolescencia en la Comunidad Autónoma de Cantabria, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria, de 6 de febrero de 2009.*

Advertido error en la Orden citada, se procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la corrección siguiente:

En el artículo 13, se ha omitido un apartado tercero con el siguiente tenor:

“3. En el caso de viviendas tuteladas no será de aplicación lo contenido en este artículo.”

Santander, 16 de febrero de 2009.—La consejera de Empleo y Bienestar Social, Dolores Gorostiaga Saiz.

09/2444

### CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

#### Dirección General de Biodiversidad

*Información pública de la aprobación inicial de expediente de amojonamiento del monte Ampudia, número 66 del Catálogo de los de Utilidad Pública de Cantabria.*

Recibido en esta Jefatura el expediente de amojonamiento del monte «Ampudia», número 66 del Catálogo de

los de Utilidad Pública de Cantabria, perteneciente a la Junta Vecinal de Cambarco y sito en el término municipal de Cabezón de Liébana, se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 del Decreto 485/1962, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Montes, se abre vista del mismo en las oficinas de este Servicio, calle Atilano Rodríguez, número 5-1º, en Santander, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el BOC, para que pueda ser examinado de lunes a viernes, desde las 9:00 a las 14:00 horas por los interesados, que podrán presentar durante los quince días siguientes las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 2 de febrero de 2009.—El jefe del Servicio de Montes, Elías Bayarri García.

09/2185

### CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

#### Dirección General de Biodiversidad

*Información pública del expediente de constitución de un coto privado de caza en el término municipal de Valderredible.*

Por don Fidel Díaz García, en nombre y representación del Club Deportivo Elemental Ribera del Saja, con CIF G-39540919, se ha solicitado la constitución de un Coto Privado de Caza compuesto por los terrenos propiedad de las Juntas Vecinales de Renedo de Bricia, Quintanilla de Rucandio, Soto de Rucandio y Allén del Hoyo y de la Junta Administrativa del Común de Ahedo y Trapía, que se corresponden con los Montes de Utilidad Pública número 272, 284, 311, 312 y 313, así como diversas fincas particulares sitas en los polígonos catastrales número 2, 3, 5, 81, 91 y 92 del municipio de Valderredible.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza, se somete a información pública el expediente de constitución del citado Coto Privado a fin de que puedan formularse las alegaciones que procedan durante el plazo de treinta días (30) contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El expediente estará de manifiesto en el Ayuntamiento de Valderredible y en las oficinas de la Dirección General de Biodiversidad (calle Calderón de la Barca, número 4 de Santander) para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 3 de febrero de 2009.—La directora general de Biodiversidad, María Eugenia Calvo Rodríguez.

09/2345

## DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

*Notificación de resolución de expedientes instruidos por la Oficina de Extranjeros de la Delegación del Gobierno en Cantabria.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 12, de 14 de enero de 1999), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes que a continuación se relacionan dictadas por esta Delegación del Gobierno conforme a lo dispuesto en la disposición adicional primera del Real Decreto 2.393/04, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ejecución de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre